

Cláusula modelo.

Se recomienda incluir en los contratos la siguiente cláusula arbitral tipo:

Cláusula modelo. Procedimiento Regular

“Toda controversia relacionada directa o indirectamente con este contrato, incluida cualquier cuestión relativa a su existencia, validez, interpretación, cumplimiento o terminación, será sometida al conocimiento de Tribunales Arbitrales de conformidad con el Reglamento General del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Maracaibo. Así, será resuelta exclusiva y definitivamente en arbitraje institucional, de [derecho] [equidad], de conformidad con las leyes [que las partes determinen], mediante el procedimiento regular previsto en el Libro V del Reglamento ya citado, por [un árbitro / tres árbitros], nombrados de acuerdo a lo establecido en dicho Reglamento, vigente a la fecha de presentación de la solicitud de arbitraje, [no] pudiendo dictarse medidas cautelares [y medidas cautelares de emergencia]. El idioma del arbitraje será el [indicar idioma]. El lugar del arbitraje será [ciudad sede del arbitraje], y las audiencias podrán celebrarse por medios electrónicos”.

Cláusula modelo. Procedimiento Abreviado

“Toda controversia relacionada directa o indirectamente con este contrato, incluida cualquier cuestión relativa a su existencia, validez, interpretación, cumplimiento o terminación, será sometida al conocimiento de Tribunales Arbitrales de conformidad con el Reglamento General del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Maracaibo. Así, será resuelta exclusiva y definitivamente en arbitraje institucional, de [derecho] [equidad], de conformidad con las leyes [que las partes determinen], mediante el procedimiento abreviado previsto en el Libro VI del Reglamento ya citado, por un árbitro, nombrado de acuerdo a lo establecido en dicho Reglamento, vigente a la fecha de presentación de la solicitud de arbitraje, [no] pudiendo dictarse medidas cautelares [y medidas cautelares de emergencia]. El idioma del arbitraje será el [indicar idioma]. El lugar del arbitraje será [ciudad sede del arbitraje], y las audiencias podrán celebrarse por medios electrónicos”.

Contacto

Dailyn Fernández

Director Ejecutivo

Teléfono: + 58 414-0650677

Correo: centrodearbitrajeccm@gmail.com